

Relación que se cita con expresión del número de la parcela, nombre del propietario y extensión superficial a expropiar

1. Don Dimas Cuerda Losa. 5.545,00 metros cuadrados.
2. El mismo, 20.400,00 metros cuadrados.
3. Doña Dolores Amores López del Haro, 2.085,00 metros cuadrados.
4. Don Pedro Amores López del Haro, 750,00 metros cuadrados.
5. El mismo, 1.500,00 metros cuadrados.
6. Doña Dolores Amores López del Haro, 1.700,00 metros cuadrados.
7. El mismo, 91.000,00 metros cuadrados.

Valencia, 4 de mayo de 1962.—El Comandante Jefe de Propiedades R. A. L., Serafín Gómez Villalba.—2.481.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se autoriza la admisión temporal de chapa galvanizada, fondos de bidón, tapas de bidón y tapones de bidón para su transformación en bidones de doscientos cincuenta kilogramos de cabida.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sociedad Anónima Basauri» en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada para su transformación en bidones para envasado de colofonia con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa galvanizada de 0,475 mm. de espesor en las siguientes cantidades: 210.000 kilos para cuerpos de bidón; 39.000 kilos para fondos; 48.000 kilos y 3.000 kilos para tapones. Dicha chapa galvanizada habrá de ser utilizada para la fabricación de bidones completos de 250 kilos de capacidad, especiales para envasado de colofonia y destinados a la exportación o entrada en depósito franco.

Segundo.—El país de origen de la mercancía será Francia. Los de destino estarán determinados por las necesidades de exportación de la colofonia.

Tercero.—Las importaciones se verificarán por la Aduana de Irún. Las exportaciones, por las de Bilbao, Sevilla, Barcelona, Valencia y Málaga.

Cuarto.—La transformación industrial se verificará en los locales propiedad del beneficiario, sitios en Dos Caminos-Basauri (Vizcaya).

Quinto.—Las mermas autorizadas serán del 3 por 100 y adeudarán los derechos correspondientes a su naturaleza.

Sexto.—Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados sexto al décimo, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio de fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se otorgó a la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox» el régimen de admisión temporal para la importación de chapa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se autoriza a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de chapa laminada en frío para su transformación en bidones para el envasado de aceite con destino a la exportación.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Sociedad Anónima Basauri», en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa laminada en frío para su transformación en bidones para el envasado de aceite de oliva con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a «Sociedad Anónima Basauri», de Bilbao, el régimen de admisión temporal para la importación de 1.680 toneladas de chapa laminada en frío de 1,15 milímetros de espesor, cortado en piezas rectangulares; 630 toneladas en discos de chapa laminada en frío de 1,15 milímetros de espesor, y 90.000 tapones modelo «Trisure» para cierre de bidones para su transformación en bidones para envasado de aceite de oliva con destino a la exportación o entrada en depósito franco.

Segundo.—Los países de origen de la mercancía serán Alemania, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Francia, Italia, Japón y Unión Sudafricana.

Los de destino estarán determinados por las necesidades de exportación de los productos que contengan los bidones.

Tercero.—Las importaciones se verificarán por la Aduana de Bilbao. Las exportaciones por las de Málaga, Sevilla, Tarragona, Barcelona y Barajas.

Cuarto.—La transformación industrial se verificará en las instalaciones industriales propiedad del solicitante, sitas en Dos Caminos-Basauri (Vizcaya).

Quinto.—Las mermas autorizadas serán del 3 por 100, y adeudarán los derechos arancelarios correspondientes a su naturaleza.

Sexto.—Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados sexto al décimo, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio, de fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril por la que se otorgó a «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox», el régimen de admisión temporal para la importación de chapa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,796	59,976
1 Dólar canadiense	55,326	55,492
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	168,191	168,697
1 Franco suizo	13,800	13,841
100 Francos belgas	120,216	120,577
1 Marco alemán	14,948	14,992
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,640	16,690
1 Corona sueca	11,613	11,647
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,387	8,412
100 Marcos finlandeses	18,602	18,657
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,714	210,345

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Conill Mataró, por sí y como representante de sus hermanos, en su calidad de copropietarios del «Hotel San Marcos de Venecia», de Lloret de Mar (Gerona), contra Resolución de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Conill Mataró, por sí y como representante de sus hermanos, en su calidad de copropietarios del «Hotel San Marcos

de Venecia», de Lloret de Mar (Gerona), contra Resolución de este Departamento, que impuso a la propiedad del citado establecimiento una multa de 35.000 pesetas, por percepción de precios abusivos, así como la obligación de devolver al denunciante la cantidad de 354,37 pesetas cobrada en exceso.

Este Ministerio ha resuelto no haber lugar a admitir el presente recurso de reposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para las obras de ampliación del edificio anexo al Parador de Santillana del Mar por un importe de 2.676.316,53 pesetas de ejecución material.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de mayo de 1962.—2.092.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Parador Nacional de Santillana del Mar.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas

del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referida concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de mayo de 1962.—2.093.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras de reparación con doble riego asfáltico y variante en el camino local de Cáceres al Santuario de la Virgen de la Montaña.

La excelentísima Diputación provincial ha acordado anunciar a subasta las obras de reparación con doble riego asfáltico y variante en el camino local de Cáceres al Santuario de la Virgen de la Montaña, con arreglo a los siguientes datos:

Presupuesto por contrata, 1.288.760,79 pesetas.

Plazo de ejecución, cinco meses

Fianza provisional, 25.775,25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación provincial, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, pliegos de condiciones y condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales, donde podrán ser examinados por los interesados a la contratación de estas obras.

Cáceres, 30 de abril de 1962.—El Presidente, Clemente Sánchez Torres.—1.951.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso entre Arquitectos para anteproyectos de dos edificios de viviendas de renta limitada «subvencionadas».

Hasta el día 31 de agosto del año en curso se admitirán en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza Buensuceso, número 3, segundo), los anteproyectos que se presenten para la construcción de dos edificios de viviendas de renta limitada «subvencionadas», en la calle Almirante Cervera y ronda de San Antonio.

Las bases del concurso, al cual podrán presentarse todos los Arquitectos colegiados en España en la fecha de esta convocatoria, se hallan de manifiesto en la Gerencia del referido Patronato, en donde podrán ser consultadas en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Gerente.—3.765.